

Oficio: DT/0404/2023

Expediente: DT/1204/2023

Folio PNT: 140290423001209

Asunto: Incompetencia.

LIC. XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMENEZ.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que se recibió esta solicitud de información por la Unidad de Transparencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, por lo que remito a usted copia de lo solicitado de manera oficial en esta dirección a mi cargo, al cual se le asignó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el número de folio 140290423001209, y el expediente interno DT/1204/2023, dicha solicitud dice a la letra:

"... Solicito conocer el nombre, nivel de puesto y dependencia de adscripción de los servidores públicos de toda la administración estatal cuentan con estacionamiento gratis para todos los estacionamientos que administre o posea el gobierno del estado de jalisco. así mismo señalar la fundamentación que establece dicha prerrogativa de brindar estacionamiento gratis a servidores públicos. ya que estos son recursos públicos que se pueden utilizar en distintos temas estatales.... (Sic)".

Por lo anterior, informamos no ser **competentes** para darle seguimiento a la presente solicitud, aunado a que no somos el sujeto obligado encargado de elaborar, procesar y generar dicha información, aunado a ello no se posee en esta institución, es por ello que no somos la vía correcta para solicitarlo y con ello brindar el seguimiento de la misma, reiterando que no somos competentes para responder lo anteriormente citado.

El correo electrónico proporcionado por el solicitante para recibir notificaciones es el siguiente: elchismosodegdl@gmail.com

Dichos documentos contienen datos personales del solicitante, por lo que deberá de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos, de conformidad con el artículo 6, fracción A, inciso II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2 fracción V, artículo 22 fracción II y artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 3, artículo 4 fracción IV, artículos 20, 21 y artículo 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, dicha solicitud se transfiere a ustedes exclusivamente para efecto de determinar la competencia correspondiente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto, reiterándole mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 22 de Mayo del 2023.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA.**

Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia.